

APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “FOMENTO A LA CALIDAD-FOCAL” PARA NORMAS QUE INDICA

REGIÓN DE ARICA Y PARINCOTA

El instrumento “**FOMENTO A LA CALIDAD-FOCAL**”, cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 554, de 2019, de Corfo, tiene como objetivo apoyar a las empresas en el mejoramiento de la productividad y competitividad, a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o de protocolos, reconocidos por esta Corporación como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación.

Por Resolución (E) N° 7, de 2020, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de Arica y Parinacota, determinó la modalidad de Postulación Permanente para la selección de proyectos que postulen para obtener cofinanciamiento para la implementación y certificación de las normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o de protocolos que se indicarán a continuación:

a) NCh 3262 - Sistemas de gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral familiar y personal.

b) Normas Comercio Justo:

- Estándar de Comercio Justo WFTO.
- Fair for Life Estándar para la Certificación de Comercio Justo y Cadenas de Suministro Responsables.
- Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores.
- Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Trabajo Contratado.
- Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes.

c) B Lab / Sistema B: Certificación de Empresa B.

d) Sello S- Sello de Sustentabilidad Turística.

Los recursos disponibles para el cofinanciamiento Corfo de las iniciativas postuladas, en el marco de esta convocatoria, son hasta la suma total de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

Los proyectos que se postulen colectivamente, podrán hacerlo sólo en la Modalidad de Avance.

Las postulaciones se realizarán a través de los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo con convenio de desempeño vigente en esta región, quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo, a partir de las 15:00 horas del día de publicación del presente aviso.

Los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo habilitados para ejecutar Programas y/o Proyectos son: CODESSER Y CORDENOR.

La modalidad de postulación permanente estará disponible hasta las 15.00 horas del día 10 de marzo de 2020 o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero. Por lo anterior, no se podrá adjudicar proyectos postulados con posterioridad a dicha fecha o después de cumplida la condición antes señalada.

Los proyectos serán presentados al órgano colegiado competente, para su conocimiento y decisión, en orden cronológico, según el orden de su fecha de postulación.

Las bases se encuentran disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl

Consultas a gbongiorno@corfo.cl